



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORAS
Y TRABAJADORES DE INVESTIGACIÓN DE CÁTEDRAS CONACYT

COMUNICADO 10

A pesar de la negativa de CONACyT para firmar un Contrato Colectivo de Trabajo, el Siintracatedras no cederá en su empeño por defender los derechos humanos laborales de las y los catedráticos

Ciudad de México, 10 de Agosto de 2021.- Representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT (SIINTRACATEDRAS) se reunieron esta mañana en las instalaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el objetivo de iniciar las negociaciones de un Contrato Colectivo de trabajo, tal como se había convenido en una audiencia previa en la Junta de Conciliación y Arbitraje el día 30 de junio del año en curso.

Por parte de CONACyT asistieron el Mtro. Carlos Martínez Tarelo, nuevo Subdirector de Evaluación y Seguimiento del Programa Cátedras CONACyT, y la Lic. Guadalupe Bonilla, representante legal del CONACyT. Por parte del Siintracatedras se dieron cita la Dra. Perla Fragoso Lugo, Secretaria de Organización, la Dra. Mónica Carrasco Gómez, Secretaria de Trabajo y Conflictos, la Dra. Saraí Miranda Juárez, Secretaria de Relaciones Exteriores y el Dr. Erick Galán Castro, Secretario de Actas y Acuerdos; así como también el Lic. Juan José Gómez Valero, quien forma parte del equipo legal que acompaña a nuestro sindicato.

La agenda que el Siintracatedras propuso para la reunión fue la siguiente: 1) Solicitar la respuesta institucional de CONACyT ante las propuestas realizadas para cambios en los Lineamientos del programa Cátedras CONACyT y el Estatuto de Personal Académico; 2) Iniciar la negociación para la firma del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), especialmente en los puntos controversiales señalados por CONACyT como la evaluación; y 3) Abordar el tema de las rescisiones de contrato de catedráticas y catedráticos CONACyT y proponer su reinstalación.

La representación de CONACyT buscó llevar la negociación hacia una nueva exposición de los Lineamientos del Programa y el nuevo Estatuto de Personal Académico dado que, argumentó, las propuestas entregadas por escrito a CONACyT sobre estos documentos por parte del Siintracatedras se fundamentaban en el desconocimiento de las nuevas disposiciones. Según la

representación del CONACyT las modificaciones a las citadas normativas recuperaron algunas de las preocupaciones del sindicato, a pesar de que dichos documentos se aprobaron incluso antes de la entrega de las propuestas del Siintracatedras a CONACyT. La postura del Siintracatedras al respecto fue la de solicitar la entrega por escrito de la respuesta de CONACyT respecto a las contrapropuestas de EPA y Lineamientos entregados por el Siintracatedras el 19 de julio de 2021, como parte de los acuerdos previos. Sin embargo CONACyT argumentó que dichas normativas ya habían sido aprobadas y no se podían cambiar. La representación legal de CONACyT incumplió en entregar una respuesta escrita a las contrapropuestas hechas por parte de SIINTRACÁTEDRAS, comprometiéndose a hacerlas llegar en un plazo que definirá mañana en la próxima reunión conciliatoria.

A pesar de que los acuerdos generados en la reunión del 30 de junio del presente año incluían la disposición del CONACyT a negociar la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, la representación legal del Consejo expresó que no estaban en condiciones de hacerlo. Esto por condiciones ajenas a sus facultades y a las del mismo CONACyT, en palabras del Mtro. Martínez Tarelo, “porque no es el momento para hacerlo en un corto plazo”. El Siintracatedras exhortó al CONACyT a agotar todas las instancias posibles para que esta negociación se realizara y reiteró que no dejará de defender el derecho del personal de Cátedras CONACyT a firmar un Contrato Colectivo de Trabajo durante todas las reuniones que han sido agendadas para tal efecto.

Es necesario señalar que, aunque CONACyT propuso las fechas para estas sesiones de negociación a partir de la disponibilidad de la Mtra. María José Rhi Sausi, Directora Adjunta de Desarrollo Científico para su asistencia, no se presentó a la sesión de hoy. La representación de CONACyT ha dicho que lo hará el día 17 de agosto del presente año.

En cuanto al tema de las rescisiones de contratos por motivos injustificados, el Siintracatedras mantuvo firmemente su propuesta de buscar la reinstalación de las catedráticas y catedráticos que han sido despedidos por diversos motivos. El Sindicato propone la puesta en marcha de mesas de negociación entre el CONACyT y el personal de Cátedras CONACyT rescindido, con la finalidad de tratar el tema de forma colectiva y transparente, buscando la defensa de los derechos de las y los trabajadorxs rescindidos para reincorporarse al programa Cátedras CONACyT. La representación legal de CONACyT respondió que tratarán el tema con la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y con el Comité Directivo del programa, teniendo respuesta para ello en la reunión de mañana.

Es necesario señalar que, mientras se llevaba a cabo este encuentro bilateral, se realizaba virtualmente el Foro “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, convocado por CONACyT y FENASCYT en el que la Mtra. Daniela Herrera Covarrubias, Directora de Estrategia y Procesos Jurídicos de CONACyT, expuso de manera errónea que el SIINTRACATEDRAS tiene 43 afiliados y que busca en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo un incremento en su salario mensual de 20 mil pesos, así como un estímulo adicional de 40 mil pesos. Esta información, que no se apega a la realidad, enturbió el proceso de negociación por lo que se exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a evitar una confrontación innecesaria en este momento crucial a partir de la difusión de información imprecisa que desinforma y que entorpece el proceso de negociación en curso con el SIINTRACATEDRAS para la firma de un CCT.

Las reuniones conciliatorias continuarán el día 11 de agosto de 2021, a las 10 de la mañana, nuevamente en las instalaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El SIINTRACATEDRAS seguirá haciendo valer los acuerdos generados para lograr la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, y agotará todos los

medios legales a su alcance para defender el derecho de las y los trabajadores de investigación del programa Cátedras CONACyT, así como para asegurar su estabilidad laboral, generando con ello las condiciones para seguir haciendo ciencia con compromiso social.

¡Derechos Laborales para una Ciencia con Pertinencia Social!

Mayores informes:

prensa@sindicatocatedrasconacyt.com